



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Una de las premisas que caracterizó al gobierno de Juan D. Perón y María Eva Duarte fue: "los únicos privilegiados son los niños". Su accionar político estaba sujeto a la convicción de que en los jóvenes debía estar la base que devendría en un futuro de felicidad y grandeza nacional. Esta consigna no la olvidó nuestra presidenta, Cristina Fernández de Kichner; al contrario, la realzó.

En consonancia con lo anteriormente expresado, a través del Ministerio de Educación de la Nación, se han instrumentado innumerables medidas para canalizar un lugar prioritario de participación y desarrollo de nuestros niños y jóvenes. Por ello, quiero hacer referencia al Espacio Cultural Nuestros Hijos, un medio de participación y desarrollo creado para niños y niñas por las Abuelas de Plaza de Mayo. Este Espacio organizó, junto con el Ministerio de Educación de la Nación, el "Concurso Nacional de Cuentos para chicos y chicas ¿Quién apaga las Estrellas?".

Debemos resaltar que los cuentos ayudan a nuestros niños a orientar conductas y a afianzar valores. Para narrarlos se utilizan diferentes estrategias, de manera que los niños participen activamente, creando y haciendo aportes.

Los niños saben leer y escribir cuando llegan al colegio, pero lo hacen a su manera, y de allí se parte para ser explícita su intención. Durante todo el proceso lectivo estamos leyendo y escribiendo sobre nosotros mismos y sobre nuestro medio, por lo tanto, al ir manejando las letras no lo hacemos de forma segmentada, sino que se generan situaciones significativas que llevan a ir enfatizando cada una de ellas.

El cuento infantil es una herramienta cultural que durante las primeras edades ayuda a niñas y niños a conocer el mundo. Diversos estudios manifiestan que el individuo que tuvo contacto con los cuentos en sus primeros años, desarrolla una mejor comprensión de su entorno, en contraposición con aquellos que no lo han tenido, que presentan una menor comprensión y dependencia a los contenidos más cercanos, a su contexto sociocultural, así como una mayor distorsión del contenido original.

El cuento es una de los tantos instrumentos que forma parte del cincel que va moldeando la identidad cultural, que se construye y se define por el conjunto de acciones y significaciones que organizan y dan sentido a la vida y a la historia personal del sujeto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El cuento, en tanto lenguaje, nunca es impersonal o neutral, siempre va a existir en las voces de los otros, en otros contextos y servirá a las intenciones de los que hablan; es decir, se incorpora y se transforma en propiedad del sujeto solo cuando el que lo transmite lo adapta a su propia intención expresiva, esto es su desestructuración.

Por ello:

Autor: Pedro Pesatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo "El Primer Concurso Nacional de cuentos para chicos y chicas ¿Quién apaga las estrellas?", actividad que se desarrolló en el marco del Plan Nacional de Lectura. El concurso -dirigido a chicos de 8 y 13 años de edad- premió, entre 700 propuestas de alumnos, a Jennifer Sara Caro, estudiante de tercer grado de la Escuela Primaria n° 3 de San Javier, quien recibió 1 de las 10 distinciones en la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- De forma.